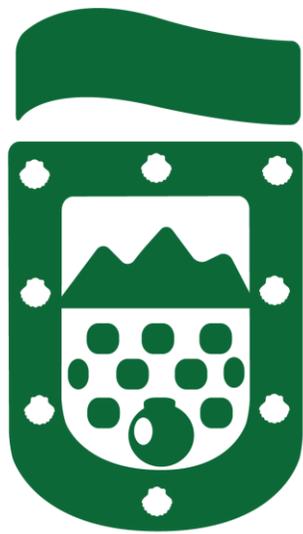


INFORME CUARTO TRIMESTRE 2017



**Municipalidad
de Quilicura**

I. OBLIGACIONES LEGALES

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Se informa que La Municipalidad de Quilicura, ha realizado el pago de las cotizaciones previsionales al 31 de Diciembre de 2017, incluyendo los servicios traspasados, según lo certificado formalmente por las unidades correspondientes.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE (Art. 49 L 19.070)

El Departamento de Educación, mediante Oficio N° 360/2018, informa que no se ha producido pago retroactivo durante el trimestre de Octubre a Diciembre, y dicha asignación ha sido derogada por Ley N° 20.903, que modificó el Art. 49° del DLF N°, de 1996 del Ministerio de Educación y la reemplazo por la Asignación por tramo de desarrollo profesional.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Oficio N° 63/18, emitido por Tesorería Municipal, el cual adjunta certificado de los pagos realizados por concepto de aportes destinados al Fondo Común Municipal. Se acredita, que los aportes correspondientes al trimestre de Octubre a Diciembre, han sido cancelados.

4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES

En relación a este punto, la Dirección de Asesoría Jurídica informa que los gastos derivados por demandas judiciales, son imputados en cuenta compensación de daños a terceros y/o propiedad, la cual registra un gasto devengado al 31 de Diciembre de 2017, de \$ 190.511.065.-, del cual fue cancelado el monto de \$ 187.179.040.-, por tanto la cuenta 215-26-02.-.

Nota: Se adjuntan certificados anexos, al presente informe.

Detalle de Gastos devengados por motivo de demandas Judiciales, durante año 2017, al cuarto trimestre.

NOMBRE	MONTO	GLOSA
KATHERINE DENISSE MARTIN YAÑEZ	3,500,000	PAGO UNICO CONFORME A LA CONCILIACION DEL 17/02/17, EFECTUADA EN CAUSA RIT O-99-2017 DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE STGO CARATULADA "MARTIN con MUNICIPALIDAD DE QUILICURA", SEGUN LO INDICA OF. JURIDICO N°153/17, DECRETO EXENTO N°790/17 y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.-
LESLIE JANETT BECAR GONZALEZ	2,584,000	PAGO DE CONCILIACION ARRIBADA ENTRE LAS PARTES, EN CAUSA RIT T-149-2017 DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE STGO, SEGUN LO INDICA OF. JURIDICO N°214/17, PROV.AM N°917/17 y DOCTOS ADJUNTOS.-
TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	93,491,292	PAGO POR DEMANDA EFECTUADA AL MUNICIPIO POR FACTURA, LA CUAL SE DEBERA CANCELAR EN 2 CHEQUES EL PRIMERO POR \$90.991.292, EL SEGUNDO POR 2.500.000, SEGUN INDICA OFICIO JURIDICO N°174/17 y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.-
MARIA PATRICIA PLAZA ESPINOZA	35,753,412	PAGO POR CONCEPTO DE RENTAS INSOLUTAS DE INMUEBLE, CAUSA ROL C-15677-2013 DEL 24° JUZGADO CIVIL DE STGO, PARA LO CUAL SE DEBERAN PAGAR EN TRES CHEQUES : \$35.351.212 POR CREDITO LIQUIDADO, \$52.200 POR COSTAS PROCESALES, \$350.000, SEGUN LO INDICA OF. JURIDICO N°17/17 y DOCTOS ADJUNTOS.-
SEREMI DE SALUD REGION METROPOLITANA	139,941	PAGO DE SENTENCIA DE LA SEREMI DE SALUD N°7633 DEL 02/10/15, PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO EN SALA CUNA MANUEL PARADA, RESOLUCION EXENTA N°8958 DEL 23/12/16, SEGUN LO INDICA OF. JURIDICO N°224 DEL 26/04/17 y DOCTOS ADJUNTOS.-
SEREMI DE SALUD REGION METROPOLITANA	233,235	PAGO DE SENTENCIA DE LA SEREMI DE SALUD N°7981 DEL 19/10/16, REFIRIENDO UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, TIENE LUGAR POR "FISCALIZACION DEL SECTOR DE CALLE COLO-COLO VEREDA NORTE", SEGUN LO INDICA OF. JURIDICO N°225 DEL 26/04/17 y DOCTOS ADJUNTOS.-
SALCOBRAND S.A	28,360,088	PAGO para DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL 11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, MEDIANTE RESOLUCION DEL 11/058/17 DE LA CAUSA ROL C - 923-2017, SEGUN LO INDICA OF. JURIDICO N°246/17, DECRETO EXENTO N°1820 y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDOS.-
TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	4,383,810	PAGO DE SALDO INSOLUTO DE LA CAUSA ROL C-15986-2014 DEL 6° JUZGADO CIVIL DE STGO, CARATULADA "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A con I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA", SEGUN LO INDICA OF. JURIDICO N°346/17 y DOCTOS ADJUNTOS.-
SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.	16,933,262	PAGO DE CAUSA ROL C-7964-2012 DEL 4° JUZGADO CIVIL DE STGO "SERV. FINANCIEROS PROGRESO S.A/MUNIC. DE QUILICURA, EN DOS CHEQUES 1.- \$16.683.262 POR CONCEPTO DE CREDITO LIQUIDADO y COSTAS PROCESALES, 2.- \$250.000 POR CONCEPTO DE COSTAS PERSONALES, SEGUN LO INDICA OF. JURIDICO N°321/17 y DOCTOS ADJUNTOS.-
ROXANE PAOLA MORALES MUÑOZ	1,800,000	PAGO POR CONCILIACION ARRIBADA ENTRE LAS PARTES, EN CAUSA RIT O-3239-2017 DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE STGO, CARATULADA "MORALES con MUNICIPALIDAD DE QUILICURA", SEGUN LO INDICA OF. JURIDICO N°533/17, DECRETO EXENTO N°3581 y DOCTOS ADJUNTOS.-
SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.	3,332,025	DECRETO EX.N.- 4712 DE FECHA 29-12-2017, POR EL PAGO DEL SALDO DEL CREDITO NECESARIO PARA DAR INTEGRO CUMPLIMIENTO A CAUSA C-16425-2013 4° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.-
TOTAL	190.511.065	

Fuente: Sistema contable CAS, de registro de movimientos presupuestarios y financieros, Municipales de Quilicura.

II SECTOR MUNICIPAL

1) INGRESOS

La Ejecución presupuestaria del Sector Municipal, correspondiente al cuarto trimestre del periodo en curso, registra el siguiente comportamiento:

<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	43.368.950.000
<i>PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES</i>	45.785.593.000
<i>INGRESOS DEVENGADOS</i>	43.097.382.204
<i>INGRESOS PERCIBIDOS</i>	42.668.743.382
<i>CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)</i>	93,19%

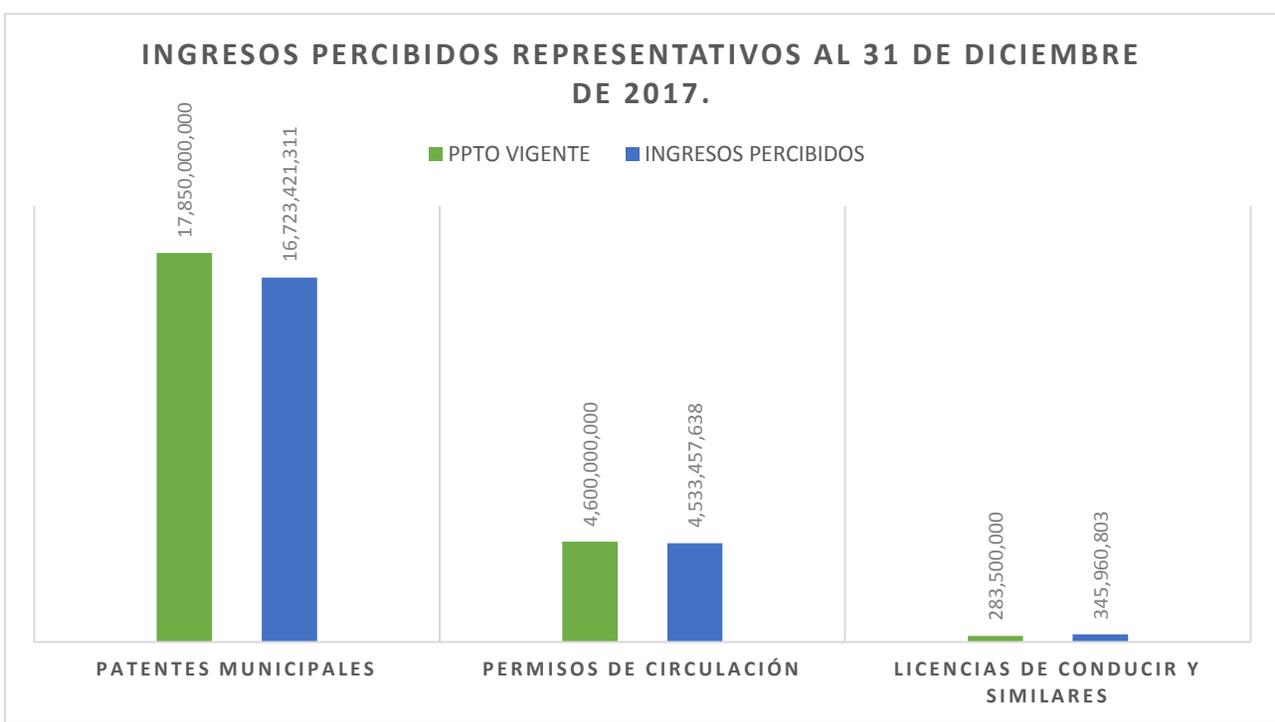
En relación al presupuesto inicial de ingresos, se constata que durante el cuarto trimestre experimentó un aumento de \$ 2.416.643.000.-, siendo el presupuesto vigente el monto de \$ 45.785.593.000.-, percibiendo ingresos que corresponden a un 93,19% del cumplimiento del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2017, cifra que no logra alcanzar el 100% de cumplimiento.

Los aportes más significativos a nivel de asignación, en cuanto a su grado de cumplimiento, en relación a las estimaciones vigentes, han correspondido a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
115-03-01-001 Patentes Municipales	16.723.421.311	93,69%
115-03-02-001 Permisos de Circulación	4.533.457.638	98,55%
115-03-02-002 Licencias de conducir y similares	345.960.803	122,03%
115-08-02-001 Multas de beneficio Municipal	1.341.175.991	107,29%
115-08-03-001 Participación anual en el trienio correspondiente al fondo común Municipal.	6.425.141.757	94,70%

115-05-03-002 Transferencias corrientes de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.	692.995.356	99.99%
--	-------------	--------

Se destaca que el nivel de cumplimiento mayor, se concentra en los ingresos percibidos por concepto de otorgamiento de licencias de conducir.



La partida de cuentas por cobrar, correspondiente a los tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades, sumo un total de \$ 31.677.380.974.-, de ingresos percibidos, aumentando en \$ 143.382.165.- en relación al mismo periodo de año anterior.

En cuanto a la percepción de recursos, por partida de participación en impuesto territorial 115-03-03, se señala que los ingresos percibidos durante este cuarto trimestre, alcanzaron un cumplimiento de 102,52 %, superando el presupuesto vigente.

2) GASTOS

En el periodo del cuarto trimestre, se muestra un presupuesto de gastos vigentes, de monto \$ 45.785.593.000.-, Así también, se señala que el total del gasto ejecutado durante el periodo en mención, fue de \$ 45.174.997.994.-, del cual fue cancelado un monto de \$ 39.938.330.240.-, una desviación de \$ 5.236.667.754.-, respecto del gasto devengado.

PRESUPUESTO INICIAL 43.368.950.000

<i>PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES</i>	45.785.593.000
<i>OBLIGACIONES DEVENGADAS</i>	45.174.997.994
<i>OBLIGACIONES PAGADAS</i>	39.938.330.240
<i>CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)</i>	98.66%

El porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados fue acorde al proyectado en presupuesto vigente, aproximándose al 100% de cumplimiento. Sin embargo, debido a que las obligaciones canceladas no superaron a las que fueron devengadas durante el año, se produce al final del periodo, una deuda exigible de Monto \$ 5.236.667.754.-.

Las partidas más significativas en materia de gastos al 31 de Diciembre de 2017, con su grado de cumplimiento, registran el siguiente devengamiento a nivel de subtítulo.

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
215-21-01 Personal Planta	2.573.627.220	99,62%
215-21-02 Personal a Contrata	2.170.805.450	99,64%
215-21-03 Otras Remuneraciones	906.037.604	99,20%
215-21-04 Otros gastos en personal	3.375.237.087	100,78%
215-22-03 Combustibles y Lubricantes	138.177.421	101,22%
215-22-05 Servicios Básicos	2.640.771.089	105,73%

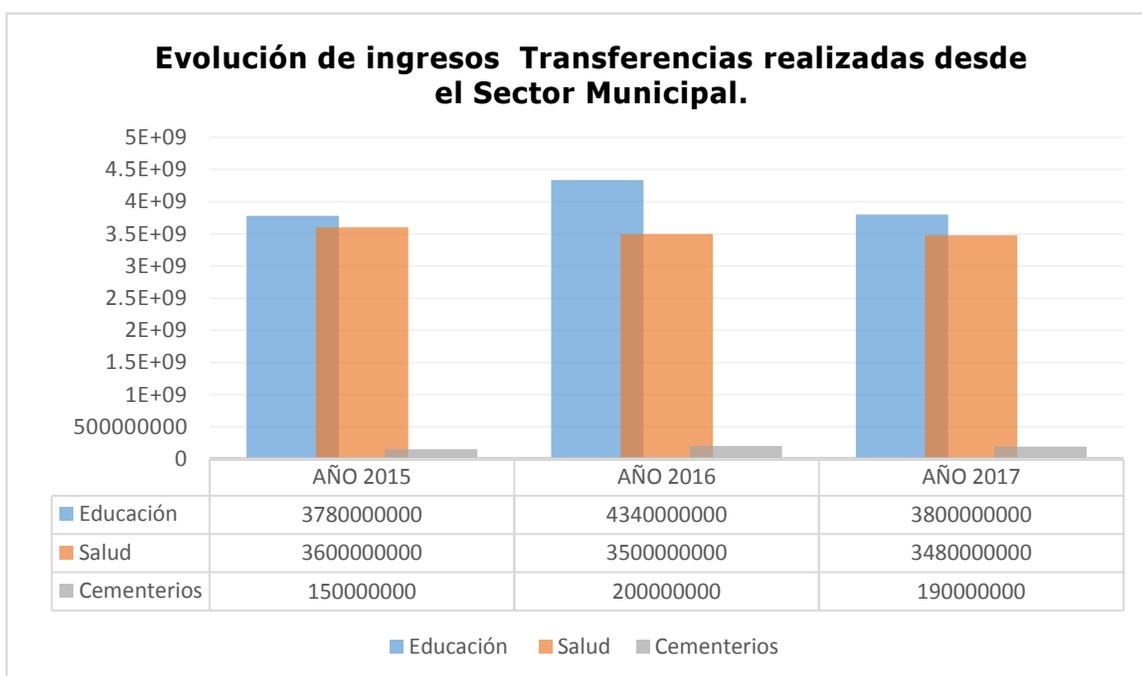
El mayor gasto devengado se concentra en la partida de otros gastos en personal, principalmente por la cancelación de pago de servicios a honorarios de programas comunitarios, excediendo el porcentaje de cumplimiento, por lo que se generó un déficit de \$ 26.076.087.- en la cuenta presupuestaria al final del periodo. Misma situación de visualizó en cuentas de combustible y servicios básicos.

Respecto al menor porcentaje de cumplimiento, es posible destacar las siguientes partidas, a nivel de asignación:

PARTIDAS	MONTO	CUMPLIMIENTO
215-22-04-008 Menaje para oficina, casino y otros	106.480	2,12%
215-22-05-008 Enlaces de Telecomunicaciones	947.144	23,67%
215-22-06-003 Mantenimiento y reparación de mobiliarios	5.940.022	47,52%
215-22-09-006 Arriendos de Equipos Informáticos	3.568.920	35,68%
215-22-11-999 Otros	18.524.022	20,13%

En relación a las transferencias realizadas a servicios incorporados a la Gestión Municipal, fue devengado un gasto total de \$ 7.470.000.000.-, el cual aumentó en \$ 1.516.532.719.- en relación al trimestre anterior, alcanzando un 100% de porcentaje de cumplimiento.

El siguiente gráfico, muestra la evolución de las transferencias realizadas por el sector Municipal, considerando años precedentes.



De las partidas de inversiones, se mencionan las más cuantiosas;

Partida	Presupuesto Vigente	devengado	Cumplimiento
215-31-02-004-001 Construcción de Balizas Peatonales	19.000.000	18.352.848	96,5%
215-31-02-004-002 Señales de Tránsito	22.000.000	19.571.231	88,96%
215-31-02-004-004 Construcción de reductores de Velocidad	40.750.000	31.917.000	78,32%
215-31-02-004-012 Proyectos de infraestructura pública y equipamiento comunitario	648.333.000	643.106.916	99,19 %
215-31-02-004-01 Jardín pucara de Lasana	74.332.000	74.331.484	99,99 %

Así también hubieron inversiones que superaron el gasto proyectado, con un porcentaje de cumplimiento mayor al 100%, como fue caso de proyecto mejoramiento y construcción de áreas verdes y proyectos de iluminación peatonal, calle J.F.Vergara, con gastos devengados de montos; \$ 22.375.520 y \$ 188.088.425.-, respectivamente.

Si bien, durante los trimestres anteriores fueron realizados los esfuerzos para disminuir la deuda, estos no fueron los suficientes, debido en gran medida a la deuda de arrastre mantenida por la entidad edilicia.

III SECTOR SALUD

Referente al sector Salud, se informa el siguiente comportamiento presupuestario en materia de ingresos y gastos, visualizado durante el cuarto trimestre.

1) INGRESOS

En el periodo de referencia, el presupuesto de ingresos se elevó a \$ 17.696.871.464.-, aumentado en \$ 2.985.584.464.-, en relación al trimestre anterior, arrojando un nivel de

cumplimiento del 98,98%., obteniendo al final del periodo un aumento del presupuesto inicial año 2017, de \$ 3.581.931.000.-,

<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	13.816.382.000
<i>PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES</i>	18.060.316.000
<i>INGRESOS DEVENGADOS</i>	17.373.809.873
<i>INGRESOS PERCIBIDOS</i>	17.696.871.464
<i>CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)</i>	97,98 %

Un porcentaje de cumplimiento del 97,98% muestra que los ingresos percibidos, se ajustaron a lo esperado para el cuarto trimestre del periodo.

La partida más relevante del presupuesto de ingresos percibidos, al igual que el trimestre anterior, fue el subtítulo de transferencias corrientes 115-05, la cual concentró una cantidad de recursos equivalente al monto de: \$ 16.099.419.267.-, siendo el mayor monto percibido por concepto de aportes de otras entidades públicas, obteniendo el 100% de cumplimiento los programas; de promoción de salud, IRA-ERA, espacios amigables para la salud, rehabilitación integral y trato usuario. Este último, fue el que percibió los mayores ingresos en cuanto a aportes recibidos para ejecución de programas.

La partida de Atención Primaria (Ley 19.378) obtuvo un ingreso percibido de \$ 8.459.022.517.-. Con un cumplimiento del 100%. Partidas que si bien se acercaron a su totalidad de cumplimiento, no obtuvieron el porcentaje total esperado, fueron los ingresos por recuperaciones y reembolsos de licencias médicas, el cual alcanzó ingresos de 96% proyectado.

Se muestran a continuación, las asignaciones que más destacan por el grado de cumplimiento alcanzado;

PARTIDAS	INGRESO PERCIBIDO	CUMPLIMIENTO
115-05-03-006-002-015 Programa IRA-ERA	6.106.293	100%
115-05-03-006-002-016 Programa Habilidades para la vida.	88.414.000	100%
115-05-03-006-002-025 Programa Promoción de Salud.	16.381.103	100%
115-05-03-006-002-030 Programa Espacios Amigables para la salud del adolescente	27.482.239	100%

2) GASTOS

El gasto devengado a finales del año 2017, fue de un monto de \$ 17.981.411.241.- del cual han sido cancelados \$ 16.879.262.396.-, presentando una desviación de \$ 1.102.148.845.-.

<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	13.816.382.000
<i>PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES</i>	18.060.316.000
<i>OBLIGACIONES DEVENGADAS</i>	17.981.411.241
<i>OBLIGACIONES PAGADAS</i>	16.879.262.396
<i>CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)</i>	99,56%

En cuanto a los gastos devengados más representativos, es necesario mencionar aquellos que excedieron su nivel cumplimiento, lo que significa que fueron realizados gastos mayores a los presupuestados, estos fueron; trabajos extraordinarios, cancelación de honorarios de programa senda, rehabilitación en drogas ilícitas, con porcentajes de cumplimiento de 191% y 520%, respectivamente. El mayor gasto se visualiza en la partida de personal a contrata con un monto devengado de \$ 4.638.148.512.-, y un porcentaje de cumplimiento de 106%.

Otras cuentas de bienes de uso o consumo que tuvieron el total de cumplimiento, fueron las siguientes:

PARTIDAS	GASTO DEVENGADO	CUMPLIMIENTO
215-22-05-001 Electricidad	64.868.378	100%
215-22-05-003 Gas	40.756.163	100%
215-22-09-005 Arriendo de Máquinas y equipos	49.680.221	100%

Así también, se identificaron gastos que mostraron un bajo nivel de cumplimiento al término del periodo. Entre los cuales se encuentran, la cancelación de asignaciones especiales tanto para personal de planta, como de contrata. Y cancelación de honorarios de programas, habilidades para la vida y sembrando sonrisas. Gastos que no sobrepasaron más de un 52%, del cumplimiento proyectado.

En cuanto a la cuenta de deuda flotante, se advierte un devengamiento de; \$ 902.960.274.-, de un presupuesto vigente al término del periodo, que asciende al monto de: \$ 876.212.000, alcanzado un grado de Cumplimiento de 103.05 %. Del total del monto devengado, al 31 de diciembre de 2017, fue cancelado el monto de \$ 869.060.274.-, quedando una diferencia de \$ 33.900.000.-, deuda que corresponde ser traspasada a próximo periodo de año 2018.

Por otra parte, del total de gastos devengados durante año 2017, fue cancelado un monto de \$ 16.879.262.396.- originando una deuda exigible para año 2018, de monto \$ 1.102.148.845.-, que correspondería ser los compromisos pendientes de pago, con el que se iniciaría periodo presupuestario 2018.

IV SECTOR EDUCACIÓN

Durante el cuarto trimestre del presente periodo, se constatan los siguientes movimientos presupuestarios, en materia de ingresos y gastos:

1) INGRESOS

En cuanto a ingresos, el ejercicio programático presupuestario del sector de Educación registró un aumento de \$ 5.581.640.234.-, en relación al presupuesto inicial, reflejando el presupuesto de ingresos vigente, un monto de; \$ 19.631.640.234.-, durante el último trimestre del periodo 2017.

Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 101, 22%, alcanzando el grado de cumplimiento esperado.

<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	14.050.000.000
<i>PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES</i>	19.631.640.234
<i>INGRESOS DEVENGADOS</i>	17.744.118.189
<i>INGRESOS PERCIBIDOS</i>	19.871.967.768
<i>CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)</i>	101,22%

Se puede señalar, que en el sentido que los ingresos percibidos alcanzaron el 100% del cumplimiento, esto otorga un resultado favorable en materia de ingresos al final del periodo.

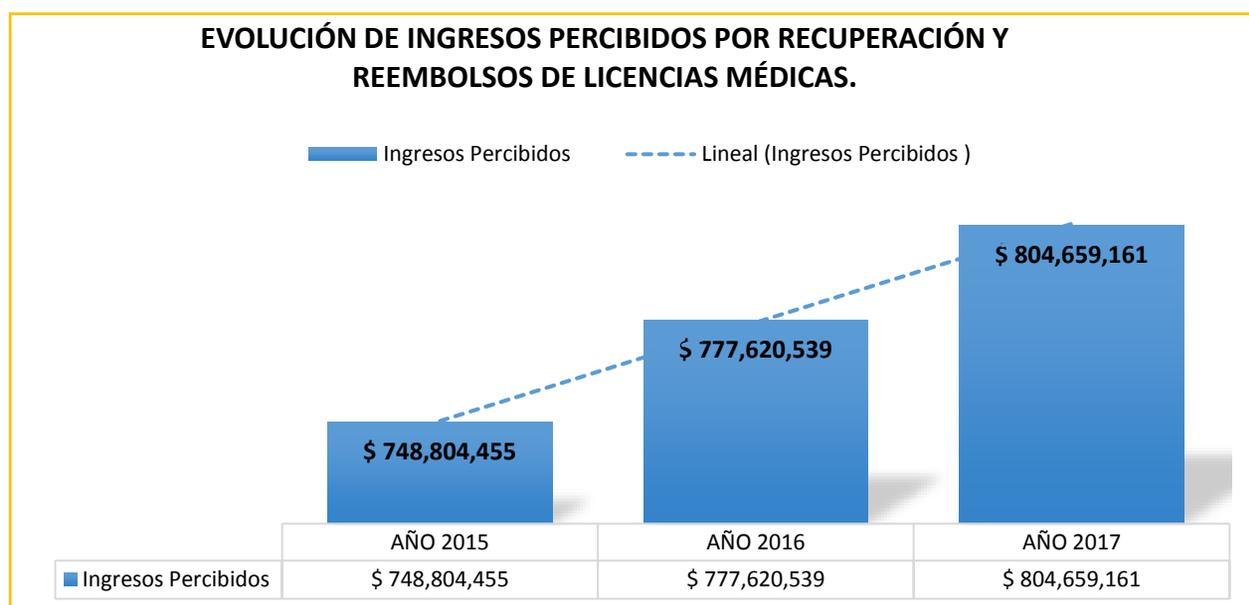
Así también es propio indicar, que cuando se trate de excedente de ingresos, estos deberán ser asignados a partida de deuda flotante, para responder a los compromisos pendientes de pago.

En cuanto a los ingresos por Subvención de escolaridad, la partida alcanzó un cumplimiento mayor de lo esperando con un porcentaje de 107.06%, obteniendo un monto de recurso no presupuestado que ascendió a \$ 402.854.403.-, siendo el ingreso percibido de \$ 6.102.854.403.-, de un presupuesto vigente equivalente a \$5.700.000.000.-.

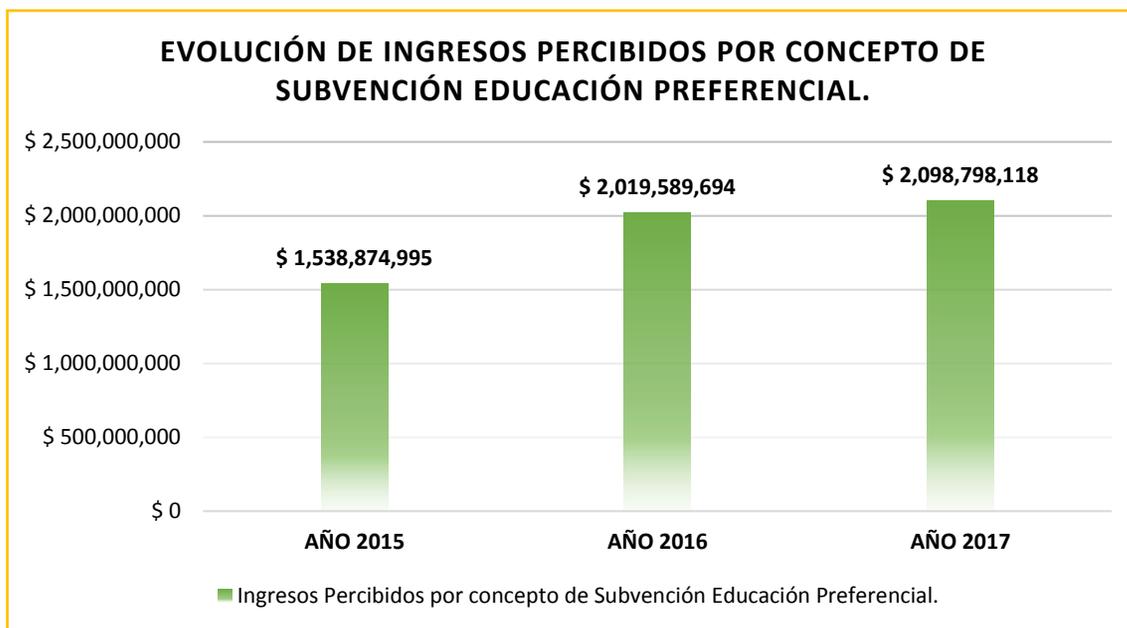
Otras partidas destacables, por alcanzar la totalidad del cumplimiento proyectado, se indican:

PARTIDAS	INGRESO PERCIBIDO	CUMPLIMIENTO
115-05-03-003-00-002 Fondo de Apoyo a la educación pública	1.266.996.548	100%
115-08-01-000-000-000-000 Recuperaciones Reembolsos por licencias médicas	804.659.161	100%
115-08-99-001-000-000 Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	48.620.512	100%

Cabe mencionar la existencia de una partida de ingresos, que no logró alcanzar el nivel de cumplimiento esperado, correspondiente a los aportes a la junta nacional de jardines infantiles, la cual percibió ingresos de un total de \$ 1.824.736.886.-, en relación al presupuesto vigente proyectado, cuyo monto ascendió al final del periodo a \$ 2.023.452.000.-, dejando un monto de \$ 198.715.114.-, como saldo de diferencia.



En cuanto a los ingresos recibidos, por concepto de Subvención escolar preferencial Ley 20.248 (SEP). El monto percibido a término del 2017, fue de \$ 2.098.798.118.-, de un presupuesto inicial y vigente de \$ 2.070.000.000.-.



2) GASTOS

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, representa un 91,41 %, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido cancelado un monto de;

\$ 16.904.531.474.-, mostrando una desviación de; \$ 1.237.899.769.-, que corresponden a los compromisos pendientes de pago, al final del periodo y deben ser incorporados como deuda flotante, durante próximo periodo.

<i>PRESUPUESTO GASTO VIGENTE</i>	19.631.640.772
<i>OBLIGACIONES DEVENGADAS</i>	18.142.431.243
<i>OBLIGACIONES PAGADAS</i>	16.904.531.474
<i>CUMPLIMIENTO OB. DEV. (Ob.Dev/ Ppto. Vig)</i>	91,41%

Se señala que algunas partidas excedieron el gasto proyectado, las cuales pertenecieron en su mayoría, a cuentas destinadas a gastos en personal, las que alcanzaron un cumplimiento de hasta el 300%, siendo el mayor gasto devengado no presupuestado, el perteneciente a la partida de asignación de responsabilidad directiva.

La partida 215-21, de cuentas en gastos en personal, es la que experimentó el mayor devengamiento durante el periodo, observándose un aumento del presupuesto inicial en \$ 3.107.399.832.-, lo que derivó, a que durante el final del periodo se visualice un presupuesto vigente (actualizado), de \$ 14.650.097.265.-, y un gasto devengado de \$ 15.087.733.887.-, el cual supera al presupuesto vigente, generando un saldo negativo en la cuenta presupuestaria. Otras partidas, de igual naturaleza, correspondiente a gastos por concepto de; aguinaldos, bonos y asignaciones, alcanzaron de misma forma, un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Asimismo, se identificaron partidas a nivel de asignación, que no lograron alcanzar el 100% de cumplimiento, las cuales se señala:

PARTIDAS	GASTO DEVENGADO	CUMPLIMIENTO
215-29-07-001 Programas Computacionales	5.490.023	11,39%
215-22-07-002 Servicios de impresión	8.087.371	24,50%
215-22-04-012 Otros materiales, repuestos y útiles diversos.	1.576.944	26,95%

En cuanto a la partida por concepto de deuda flotante, se señala que presenta un monto devengado de \$ 804.572.419.-, con un nivel de cumplimiento de 100%, del cual fue cancelado un monto de; \$ 607.822.220.-, al final del periodo, generando una diferencia de \$ 196.750.199.-, deuda que debería ser cancelada, durante el primer trimestre de próximo, para no ser mantenida como deuda de arrastre.

IV SECTOR CEMENTERIO

En relación al sector de Cementerios, se informa que durante el último trimestre, se visualizó, el siguiente comportamiento presupuestario, en cuanto a ingresos y gastos.

1) INGRESOS

En cuanto a ingresos, se puede informar que el presupuesto del sector de Cementerios, se ha mantenido sin modificaciones, desde comienzo del periodo al trimestre que se informa, alcanzando los ingresos percibidos un cumplimiento de 102,89% un porcentaje que superó el presupuesto de ingresos proyectado.

PRESUPUESTO INICIAL

271.700.000

<i>PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES</i>	213.470.000
<i>INGRESOS DEVENGADOS</i>	218.653.301
<i>INGRESOS PERCIBIDOS</i>	219.653.301
<i>CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)</i>	102,89%

Así también, se observa que las partidas más representativas en cuanto a ingresos percibidos y su grado de cumplimiento, corresponden a las siguientes cuentas:

PARTIDAS	INGRESO PERCIBIDO	CUMPLIMIENTO
115-05-03-101-000 Transferencias corrientes de la Municipalidad	190.000.000	100%
115-05-03-099-000 Transferencias corrientes de otras entidades Públicas.	5.302.621	100%

De los aportes percibidos por transferencias corrientes, se destaca los recursos provenientes del sector Municipal, los cuales alcanzaron el monto de; \$ 190.000.000-, el cual es el ingreso más significativo, para el buen funcionamiento de la Gestión del Sector Cementerios.

2) GASTOS

De los gastos visualizados al cuarto trimestre, cabe destacar que existe una desviación poco significativa, entre los gastos que fueron devengados y lo que han sido cancelados, mostrando una diferencia equivalente a; \$ 116.587.- y que deberá incorporarse como deuda flotante durante próximo periodo.

PRESUPUESTO GASTO VIGENTE

213.470.000

<i>OBLIGACIONES DEVENGADAS</i>	212.319.467
<i>OBLIGACIONES PAGADAS</i>	196.013.547
<i>CUMPLIMIENTO OB. DEV. (Ob.Dev/ Ppto. Vig)</i>	99,46%

Se denota que las principales partidas del gasto devengado a nivel de subtítulo, fueron las que se mencionan a continuación;

PARTIDAS	GASTO DEVENGADO	CUMPLIMIENTO
215-21-03-000 Otras Remuneraciones	190.952.404	99,91%
215-22-02-000 Textiles, vestuarios y calzado	1.462.278	99,47%
215-22-12-000 Otros gastos en bienes y servicio de consumo	1.200.000	100%

En relación a los gastos en personal, el mayor devengo de gastos se concentra en la cuentas por pagar de gastos en personal, partida que alcanzó al final del periodo un monto devengado de; 190.952.404.-. Por otra parte, el menor grado de cumplimiento se observó en la cuenta por gastos en servicios generales, el cual muestra un porcentaje alcanzado del 71,45 %, el gasto fue menor a lo presupuestado.

De la partida de Deuda Flotante, se informa que el monto devengado en sector cementerios, ascendió a: \$ 753.199.- de un presupuesto vigente de \$870.000.-, quedando una diferencia de \$ 116.801.-.

CONCLUSIONES

Si bien, durante trimestres anteriores, se visualizó un comportamiento tendiente a responder a los compromisos pendientes de pago, sin embargo al final del periodo se observa, mayormente en el área Municipal, un aumento de compromisos pendiente de cancelación al término del periodo, lo cual origina una deuda flotante de monto: \$ 5.236.667.754.-. Así también, los ingresos percibidos no superaron los gastos al final del periodo, lo cual origina un Déficit presupuestario. Lo anterior se hace presente, en base a los datos obtenidos del sistema Contable Cas, que informa sobre las operaciones presupuestarias y contables de la entidad, y se encuentra Administrado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Es importante informar, que con fecha 14 de Septiembre de 2016, la Dirección de Control, a través de Oficio N° 739/16 sugirió la elaboración de un presupuesto 2017 austero, en concordancia a las indicaciones que fueron emanadas por el Ex Ministro de Hacienda Rodrigo Valdés, por cuanto en ese instante, existía una especial preocupación, debido a que las Arcas Públicas no se encontraban en su mejor momento, en consecuencia de una economía Chilena que crecía por debajo de su potencial, teniendo como resultado una menor recaudación en las arcas fiscales. A fin de dar cumplimiento a la mencionada indicación, la Contraloría interna sugirió respetuosamente a la Autoridad, instruir indicaciones para la elaboración de un presupuesto 2017 Austero y enfocado en un equilibrio en el uso de recursos, no excediendo en gastos que no fuesen prioritarios, contribuyendo así, en armonía a la Gestión Gubernamental y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 18.575, que establece que debemos velar por el logro de una gestión eficiente y eficaz.

La Indicación fue favorablemente acogida por el Edil, el cual instruyó a través de mismo oficio, las indicaciones a las dependencias correspondientes. Así también, con fecha 27 de Diciembre de 2017, el Sr. Alcalde expresó por medio de Oficio Alcaldicio N° 1738/17, su preocupación sobre la situación presupuestaria que se avistaba durante último trimestre, indicando una serie de directrices orientadas a la austeridad en el uso de los recursos, al equilibrio financiero y presupuestario y responder a los compromisos pendientes de pago, a fin que no se fuese a generar un Déficit, que incurriera en un menoscabo a las Arcas Municipales.

En cuanto a lo informado, Esta Unidad de Contraloría Interna, recomienda urgentemente implementar políticas presupuestarias y financieras, enmarcadas en la austeridad en el uso de los recursos, conducentes a disminución de los gastos, y presentar una estrategia que asegure dar respuesta a los compromisos pendientes de pago, no generando nuevas contrataciones o adquisiciones que no sean indispensables para la continuidad de la gestión interna, o prestaciones que no sean imprescindibles de entregar a la Comunidad, ya que no corresponden ser las obligatorias y se encuentran establecidas en el Art. 2 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las instrucciones emanadas por la Autoridad Edilicia y restablecer el equilibrio financiero que debe mantener esta entidad, según lo previsto en el Decreto de Ley 1.263/75, sobre administración financiera del Estado.

Téngase presente:

Se informa, que para un mayor análisis y detalle del comportamiento de las cuentas y partidas presupuestarias, los informes de ejecución de los respectivos sectores; Municipal, Salud, Educación y Cementerios, se encuentran disponibles en página Web de la Contraloría, mediante el cual, usted podrá obtener mayor información, a un mejor nivel de desagregación. Así también, para mejor manejo y comprensión de las cuentas mencionadas, se recomienda consultar Decreto N° 854, del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias. Es de importancia recordar que el presente informe, ha sido elaborado con la información obtenida a través del sistema contable CAS, administrado por Dirección de Administración y Finanzas, por lo que esta Dirección de Control, cumple con informar en base a información obtenida de dicha fuente.

CRISTIAN MUÑOZ DIAZ
DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL